



**Nombre de la alumna: Citlali Anahi García
Gómez.**

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Criminalística

Grado: 8°

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 21 de enero del 2022.

Ciencias auxiliares de la

Criminalística

Concepto

La criminalística es una disciplina que aplica métodos científicos para estudiar la escena de un crimen, y, de esta forma, reconstruir los hechos suscitados en el delito.

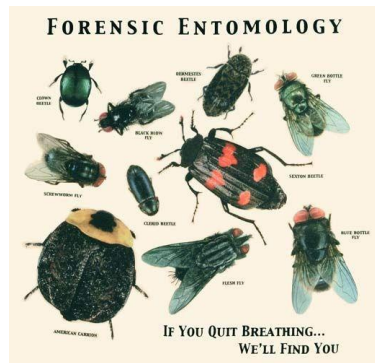
Ciencias de las cuales se apoya la criminalística

Antropología Forense



Sirve para poder realizar la reconstrucción facial del cadáver, así como determinar el sexo, estatura, edad y etnia de los restos humanos estudiados

Entomología Forense



Es el estudio de los artrópodos (insectos) y toda la fauna cadavérica como parásitos, insectos y otros microorganismos que se encargan de descomponer el cuerpo humano.

Toxicología Forense



Estudio de las sustancias encontradas en el cadáver, servirá para determinar la posible causa de muerte, ya sea por intoxicación, sobredosis o envenenamiento.

Medicina legal y Forense



Realización de autopsias para determinar las causas y circunstancias de una muerte, así como para identificar situaciones de minusvalía, incapacidades, etc

Serología como ciencia forense



El estudio de los sueros biológicos humanos, además del análisis de ADN

Odontología forense



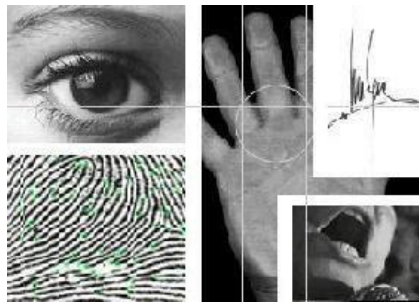
Se basa en la identificación de cadáveres mediante el estudio de fallecidos irreconocibles. Los registros dentales aguantan mejor altas temperaturas, la putrefacción, etc

Balística y armas de fuego en ciencia forense



Tiene su aplicación en el uso de munición, así como en la manera una persona disparó un arma, que el arma disparada produjo el lanzamiento del proyectil y la trayectoria y daño

Lofoscopia y huellas dactilares



La extracción e identificación de huellas dactilares pueden ser muy útil para imputar a implicados en delitos. Se trata de una de las primeras funciones de la Criminalística y Ciencia Forense.

Química Forense



Rama de la ciencia química que auxilia a los órganos encargados de la administración y procuración de justicia

Fotografía Forense



La fotografía forense es una técnica que auxilia a los órganos que procuran justicia, y a que su aplicación es fijar y detener el tiempo a través de la impresión fotográfica con la finalidad de fortalecer la a averiguación previa con los medios ilustrativos que ofrece la prueba

Psicología Forense



La psicología forense es la rama de la psicología que se aplica al sistema legal. La psicología puede aportar sus conocimientos sobre el comportamiento humano en el ámbito judicial y con ellos ayudar en la toma de decisiones.

DISCIPLINAS DE RECIENTE OCUPACION:

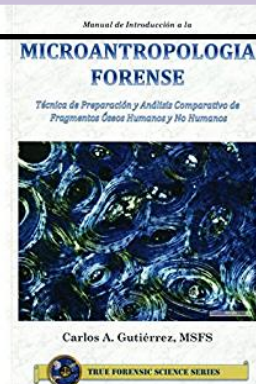
Odorología Forense

La odorología forense, mejor conocida como peritaje de olor, peritaje canino, rinde la utilidad pericial tal como ocurre en los peritajes químicos, físicos, biológicos o trazo lógicos



Micro antropología forense

Describen las herramientas básicas y equipamiento necesario para realizar este tipo de análisis entre huesos humanos y no humanos (microscopios, equipos para cortar etc.).



Neuropsicología Forense

Neuropsicólogos que informan al juez sobre las secuelas conductuales, emocionales y cognitivas que resultan de las lesiones del cerebro humano y, al mismo tiempo, de la importancia de las variables psicosociales en la modulación del funcionamiento y la alteración del cerebro.



PRINCIPIOS DE LA CRIMINALISTICA

1 Principio de uso
Siempre se utilizan agentes vulnerantes (puños, cuchillos, correas, etc)



Principio de producción
Los agentes vulnerantes producen elementos materiales (fracturas, hinchazón, edemas, etc)

2

3 Principio de intercambio
En todo hecho siempre se intercambian indicios entre victimario, víctima y lugar.



Principio de individualidad
Todo objeto tiene características que los diferencian de los demás, no existen dos iguales en el mundo

4

5 Principio de rareza
Mientras mas extraño sea un indicio, más valioso será (sangre en un libro)



Principio de reconstrucción
El análisis de los elementos materiales permitirá la reconstrucción de los hechos

6

7 Principio de probabilidad
Nunca se supondrá que algo ocurrió exactamente de una forma u otra, siempre son "hechos probables"



Principio de certeza
Se usarán metodologías, tecnologías y procedimientos para lograr una investigación más real

8

CLASIFICACION DEL LUGAR

- ✚ Lugar de los hechos primarios: se denomina al sitio dónde se encuentra el cuerpo del delito, ya que suele ser dónde se inicia la investigación.
- ✚ Lugar de los hechos secundarios: puede haber dos o más lugares de los hechos, que pueden estar en relación
- ✚ Lugar de los hechos abierto: es el lugar que no posee límites precisos.
- ✚ Lugar de los hechos cerrado: es aquel que lo circunscriben límites precisos
- ✚ Lugar de los hechos mixto o semi abierto: tiene las características del escenario abierto y cerrado.

LUGAR DE LOS HECHOS O HALLAZGO

- ✚ Lugar de intervención. Sitio en el que se ha cometido un hecho presuntamente delictivo, o en el que se localizan o aportan indicios relacionados con el mismo.
- ✚ Lugar conexo. El sitio secundario que tiene relación con el hecho que se investiga

PRESERVACION DEL LUGAR

- ✚ Acciones para custodiar y vigilar el lugar de los hechos o del hallazgo, con el fin de evitar cualquier acceso indebido.

SUJETOS QUE INTERVIENEN

1. Coordinador de la Policía con Capacidades para Procesar: Evaluar la preservación del lugar de la intervención efectuada por el Primer Respondiente, con el fin de mantener, ampliar o reducir el acordonamiento.
2. Coordinador del Grupo de Peritos: Evaluar la preservación del lugar de la intervención efectuada por el Primer Respondiente, con el fin de mantener, ampliar o reducir el acordonamiento
3. Depositarios: Recibir, registrar y custodiar detalladamente los objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo, y anotar su participación en el Acta de Trazabilidad.
4. Ministerio Público: Le compete la conducción y mando de la investigación de los delitos, así como ordenar o supervisar según sea el caso, la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan.
5. Perito: Ejecutar las actividades del procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
6. Personal especializado: Realizar la recolección y traslado de los indicios.
7. Personal Facultado para el Traslado (PFT): llevar a cabo el traslado de los indicios o elementos materiales probatorios.
8. Policía: Ejecutar las actividades relacionadas con la preservación del lugar.
9. Policía con Capacidades para Procesar: Ejecutar las actividades del procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
10. Policía de Investigación: Dirigir operativamente los actos de investigación.
11. Primer Respondiente: Le compete informar y entregar el lugar de la intervención